



. : Actualidad | 31/03/2016 16:34

 [imprimir](#)

Suspendieron a la jueza de familia de Pilar investigada por adopciones irregulares.  
|| **Fuente:** InfoBAN



El Jurado de Enjuiciamiento resolvió este jueves suspender a la Juez Titular del Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, Alejandra Velázquez, avanzando así hacia la destitución y juicio a la polémica magistrada que enfrenta denuncias relacionadas con adopciones irregulares a parejas de alto poder adquisitivo.

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires resolvió hoy suspender a la Sra. Juez Titular del Juzgado de Familia Nro. 1 de Pilar, Dra. Alejandra C. Velázquez, en un paso más hacia su enjuiciamiento por una larga serie de anomalías e inconductas.

El jurado presidido por el Dr. Juan Carlos Hitters (Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires) cuenta con un profuso expediente de denuncias y testimonios contra sus actuaciones, donde consta que no habría sido la autora de la mayoría de sus resoluciones, ya que en muchas de las oportunidades en las que aparecía rubricándolas, los registros de migraciones la encontraban en el exterior. Sólo en el año 2014, se ausentó del juzgado durante 203 días laborales.

También dentro del expediente al cual el Colegio de Abogados de San Isidro aportó numerosos testimonios y pruebas en base a las denuncias recibidas, figuran denuncias como la de las trabajadoras sociales que se desempeñaban a su cargo en el juzgado a las cuales les propuso realizar un “trabajo extra” a su labor en el tribunal a efectos de captar niños en situación de adoptabilidad o mujeres embarazadas que desearan dar a sus hijos en adopción, a las cuales instaba a que salieran a “conseguir panzas.”

En el ámbito judicial dan cuenta de una red conformada para detectar a través de asistentes sociales a mujeres embarazadas de condición humilde para que ofrecieran sus hijos en adopción, metodología que se habría repetido a través de un importante centro sanitario de la zona. Para la Suprema Corte de Justicia bonaerense –al inicio del proceso- la jueza no debía continuar en el cargo por las "severas anomalías detectadas en la tramitación de procesos de abrigos, guardas y adopciones".

El accionar irregular de la magistrada cobra mayor relevancia por la sensibilidad de los casos que debía atender por tratarse de un juzgado de familia, que abarca temáticas de violencia familiar y de género, alimentos, tenencia de menores entre otras.

Luego de meses de trámite, se espera que avance con celeridad luego de algunas dilaciones a mediados del 2015. La contundencia de las pruebas, el cambio de signo político en Pilar donde la jueza Velázquez tenía aceitadas relaciones, el ímpetu de la investigación y el jurado conformado indican que se avanza rápidamente hacia el juicio de la magistrada.

<b>El caso emblemático de las nenas que volvieron a EE.UU</b>

La jueza cobró notoriedad en los medios por el caso de Ana Alianelli cuyas hijas debieron volver a vivir a Estados Unidos con su padre, nativo de dicho país, a pesar de la opinión contraria de las nenas. Este trámite desnudó en principio la desaprensión de la magistrada, y fue uno de los que permitió con la posterior profundización de la investigación que se detectaran irregularidades de mayor gravedad, relacionadas con entregas irregulares de menores y tenencias de hecho.